

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 05 MAR 2018

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Montevideo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la "Temporada de Ópera 2018" que se llevará a cabo entre los meses de junio a diciembre de este año, con la puesta en escena de los títulos "El Castillo de Barbazul" de Béla Bartók, "El Barbero de Sevilla" de Gioachino Rossini, "Werher" de Jules Massenet y "La Revoltosa" de Ruperto Chapi;

II) que a través del referido evento se ha logrado generar un vínculo positivo con instituciones y empresas tanto privadas como públicas y se han generado acciones de política social, formación de público, intercambios con la ciudadanía y el sistema educativo formal y no formal, todo lo cual implica un gran aporte a la cultura y artistas de nuestro país;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización de la "Temporada de Ópera 2018", la que se llevará a cabo entre los meses de junio a diciembre de 2018 en el Teatro Solís de Montevideo, con la puesta en escena de los títulos "El Castillo de Barbazul" de Béla Bartók, "El Barbero de Sevilla" de Gioachino Rossini, "Werher" de Jules Massenet y "La Revoltosa" de Ruperto Chapi.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020